

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

27**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Victoriano Téllez García, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 669 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos, en nombre de Su Majestad el Rey, por el ilustrísimo señor don Joaquín Brage Camazano, juez de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado bajo el número 669 de 2009, en virtud de denuncia por los policías municipales de Pozuelo de Alarcón número 214 y número 236, contra don Ovidius Tiverius Ganea, por una presunta falta de respeto a agente de la autoridad, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo condenar y condeno al denunciado como autor, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, de una falta de respeto a agente de la autoridad, a una pena de multa de diez días con cuota diaria de 6 euros, y un día de privación de libertad por cada dos cuotas que resulten impagadas, así como le condeno al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ovidius Tiverius Ganea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 11 de agosto de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/33.358/10)